

Cargos contra Enel por la muerte de tres personas



La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) formuló cargos contra Enel tras la muerte de tres personas electrodependientes durante el extenso corte de luz sufrido en distintos lugares de la Región Metropolitana a inicios de agosto.

Los cargos formulados contra la empresa eléctrica dicen relación con incumplimientos a la normativa, como acciones de mitigación ante interrupciones del servicio en aquellos hogares donde viven personas electrodependientes, registro con el que cuentan las propias empresas.

Dichas normas tienen relación con la Ley de Pacientes Electrodependientes. "La investigación reveló que la empresa eléctrica no entregó los equipos de respaldo requeridos a dos de los pacientes electrodependientes registrados, incumpliendo las obligaciones establecidas en la normativa vigente", señala la SEC.

Con ello, agregan que al menos 11 llamadas no fueron atendidas en uno de los tres casos de fallecimiento, mientras que en otro de los mismos se realizaron otros tres llamados sin resultados.